

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 13/8

DECRETO U. DE C. Nº 90 372

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 90/299; lo establecido en el Reglamento del Personal; 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

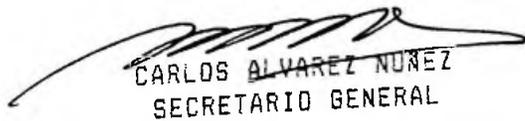
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento por un (1) año y a contar desde el 15 de agosto de 1990, al Sr. RODOLFO NEUMANN ROESCHMANN, académico del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de proseguir un programa Post-Doctoral en Secado de Madera, accediendo a una invitación de la Universidad de Munich, en Alemania Federal.

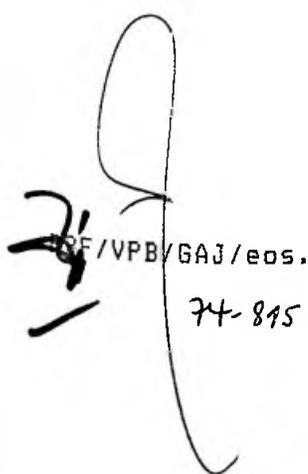
Transcribáse al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Mecánica; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 26 de 1990.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
RF/VPB/GAJ/eos.  
74-895